Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/09/2026 08:54:30 pm

Recibo No. 10652128, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08264BFJ3W

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CALI. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO (602) 8861300 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCC.ORG.CO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	RANGO VISUAL S.A.S.
Nit.:	901622342-1
Domicilio principal:	Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.:	1157258-16
Fecha de matrícula en esta Cámara:	05 de julio de 2022
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	21 de septiembre de 2026
Grupo NIIF:	Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	KR 66 C # 2 OESTE - 36
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	gerencia@rangovisual.com
Teléfono comercial 1:	3504476267
Teléfono comercial 2:	3166208089
Teléfono comercial 3:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	KR 66 C # 2 OESTE - 36
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico de notificación:	gerencia@rangovisual.com
Teléfono para notificación 1:	3504476267
Teléfono para notificación 2:	3166208089
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica RANGO VISUAL S.A.S. SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 10652128, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08264BFJ3W

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 19 de junio de 2022 de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de julio de 2022 con el No. 12281 del Libro IX ,se constituyó sociedad Comercial denominada RANGO VISUAL S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social:

Actividades de arquitectura actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil.

La sociedad tendrá como objeto social la prestación de los siguientes servicios: Actividades de consultoría de arquitectura en diseño y dibujo de planos de construcción, planificación urbana y arquitectura paisajista; Actividades de consultoría en diseño y visualización arquitectónico de espacios interiores y exteriores. Actividades de consultoría en el diseño de ingeniería (es decir, aplicación de las leyes físicas y de los principios de ingeniería al diseño de máquinas, materiales, instrumentos, estructuras, procesos y sistemas) y actividades de consultoría relativas a: maquinaria, procesos y plantas industriales; proyectos de ingeniería civil, hidráulica y de tráfico, proyectos de ordenación hídrica; elaboración y realización de proyectos de ingeniería eléctrica; Actividades de consultoría en los estudios geofísicos, geológicos y sismográficos; Actividades de servicios de terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil; Actividades de construcción especializadas en un aspecto común a diferentes tipos de estructuras y que requieren conocimientos o equipo especializados. La compañía RANGO VISUAL S.A.S. podrá realizar de forma directa, conjuntamente o a través de terceros, para el cumplimiento de su objeto social cualquier acto o negocio jurídico lícito que redunde en el beneficio del objeto principal. En general, la sociedad tiene capacidad legal para realizar todas las actividades y esfuerzos que de cualquier manera estén relacionados con su objeto social, así como para celebrar todo tipo de contratos, sin limitación alguna.

Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

Recibo No. 10652128, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08264BFJ3W

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

	CAPITAL AUTORIZADO
Valor:	$100,000,000
No. de acciones:	10,000
Valor nominal:	$10,000
	CAPITAL SUSCRITO
Valor:	$10,000,000
No. de acciones:	1,000
Valor nominal:	$10,000
	CAPITAL PAGADO
Valor:	$10,000,000
No. de acciones:	1,000
Valor nominal:	$10,000

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, tendrá 1 suplente(s) que lo reemplazará(n) en sus faltas temporales o absolutas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El representante legal de la sociedad está facultado para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales. En especial, el representante legal tendrá las siguientes funciones:

1. Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional.
2. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad.
3. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía.
4. Cumplir las órdenes e instrucciones que le imparta la asamblea general de accionistas o la junta directiva.
5. Designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la sociedad y señalarles su remuneración, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por estos estatutos deban ser designados por otro órgano social.
6. Presentar un informe de su gestión a asamblea general de accionistas en sus

Recibo No. 10652128, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08264BFJ3W

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

reuniones ordinarias y los estados financieros de fin de ejercicio con un proyecto de distribución de utilidades.
7. Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 19 de junio de 2022, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de julio de 2022 con el No. 12281 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	JOHN JAIRO LOPERA GRISALES	C.C.1144039220
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	DIEGO ALEJANDRO RAMIREZ GONZALEZ	C.C.1130594315

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

Por documento privado del 19 de junio de 2022, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de julio de 2022 con el No. 12281 del Libro IX, Se designó a:

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
JOHN JAIRO LOPERA GRISALES	C.C.1144039220
DIEGO ALEJANDRO RAMIREZ GONZALEZ	C.C.1130594315

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

Recibo No. 10652128, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08264BFJ3W

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7111
Actividad secundaria Código CIIU: 7112
Otras actividades Código CIIU: 4330
Otras actividades Código CIIU: 4390

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MICRO

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $151,454,889

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:7111

****

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

Recibo No. 10652128, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08264BFJ3W

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

INSCRIPCION RIT

Los datos del empresario y/o establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Polícia Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Información Tributaria (RIT).

